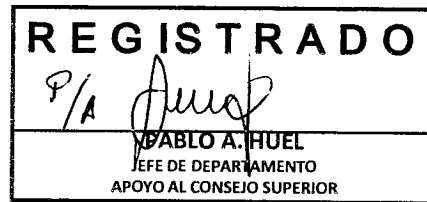




*Ministerio de Educación*

*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.

VISTO la Resolución 392/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Marcelo Antonio DOMINE, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó las asignatura Teoría y Práctica de la Investigación con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2017, aconsejó el refrendar la Resolución N° 392/2017 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 392/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación,



*Ministerio de Educación*

*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

rendida con los trabajos prácticos vencidos al alumno Marcelo Antonio DOMINE, Legajo N° 9076 de la Carrera Licenciatura en Lengua Inglesa.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1987/2017

UTN
EA

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior